

Ministra de Minería cierra ciclo de coloquios sobre litio organizado por el Primer Tribunal

CONVERSATORIO. *Se abordaron los desafíos que enfrenta el país en su explotación.*

En el cierre del III Ciclo de Coloquios, el Primer Tribunal Ambiental, la ministra de Minería, Aurora Williams, expuso una perspectiva integral sobre los avances de la Estrategia Nacional del Litio y los desafíos en la explotación de este recurso mineral.

Durante la actividad, Williams compartió escenario con destacados expertos, entre ellos Guillermo Chong, geólogo y profesor de la UCN y la doctora María Elina Cruz, pro-

fesora de la UC, quienes aportaron su visión sobre las condiciones geológicas y regulatorias del litio, respectivamente.

La bienvenida al coloquio, que fue moderado por la asesora en Ciencias, Natalia Fierro, estuvo a cargo del ministro titular en Ciencias, Marcelo Hernández, quien explicó que para el tribunal es muy importante poder convocar y dialogar sobre la gobernanza, la institucionalidad, los servicios ecosistémicos, los procesos produc-

tivos, sociales y la cosmovisión de las comunidades: "Todos ellos aspectos de vital importancia para ilustrar al tribunal y a todos quienes son usuarios, sobre estos ecosistemas de importancia estratégica".

MÁS SOSTENIBLES

En su intervención, la ministra subrayó la relevancia del trabajo que el Gobierno lleva a cabo y destacó la oportunidad única que tiene Chile de "hacer bien las cosas" en la explotación del

litio. Williams enfatizó la necesidad de buscar equilibrios ambientales y sociales, promoviendo cambios sustanciales en las técnicas de extracción, pues "no es sostenible pensar que la técnica de evaporación será la que nos acompañe en el desarrollo futuro del litio. Debemos avanzar hacia nuevas tecnologías de extracción de agua, para que podamos tener un vínculo más virtuoso con las comunidades y un desarrollo más sostenible del salar".



GUILLERMO CHONG, NATALIA FIERRO Y LA MINISTRA AURORA WILLIAMS.

La abogada María Elina Cruz, por su parte, realizó un análisis jurídico y regulatorio del litio, en el que abordó las modalidades de explotación y la situación legal de los contratos actuales con las empresas

Albemarle y SQM y sus principales obligaciones; así como también las cláusulas nuevas que se incorporaron a los contratos, entre ellas las de valor agregado, de inversión y desarrollo, entre otras.